

Guayaquil, 30 de Abril del 2016

Señores:

ELECTROPROJECT S.A.

Ciudad.

***Ref: Informe del Gerente correspondiente al periodo
31/12/2015.***

Señores accionistas

*En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos
Sociales de la Compañía, la ley y el reglamento de la
Superintendencia de compañías cumplo con presentar a
ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios
de la Compañía al periodo 31/12/2015 ,
ELECTROPROJECT S.A.*

*De mi Gestión en calidad de Gerente General de
ELECTROPROJECT S.A.*

tengo a bien informar, que de acuerdo a la disposición de la Superintendencia de Compañías, se ha procedido a convertir nuestros Estados Financieros a NIIF, dando cumplimiento a lo dispuesto en:

Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 2006.08.21, R.O. No. 348 de 2006.09.04 (Se dispuso que todas las compañías adopten las NIIF a partir de 2009.01.01).

Resolución ADM 08199 de 2008.07.03, Suplemento R.O. No. 378 del 2008.07.10, se ratificó la decisión anterior.

Y los resultados de la compañía son los siguientes:

1.- Que los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía presentan los saldos de esta forma; ACTIVOS \$ 5.552,02 , PASIVOS \$ 556,63 PASIVO Y PATRIMONIO \$ 4.995,06

INGRESOS \$ 101.188,53 TOTAL COSTOS Y GASTOS \$ 97.475,44 Y EL RESULTADO DE \$ 3.156.13

2.- Que la Junta de los socios se efectuó al 29 de Abril del 2016

3.- Que la empresa se encuentra en pleno proceso de implementación de sus actividades comerciales.

Por lo tanto en revisión contable de normas, políticas y nuevos procedimientos de proceso de información.

4.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia, la conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son los adecuados.

5.- Que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran al día.

6.- Que los libros de contabilidad , y los comprobantes que generan las transacciones, se manejan y se conservan de acuerdo a lo que establece el código tributario y su reglamento, al igual que la ley de Compañías , se aplican de acuerdo a las ultimas exigencias.

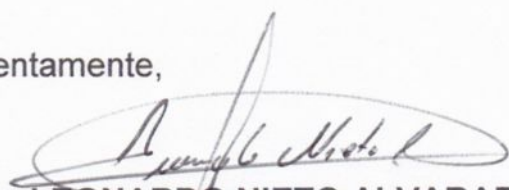
7.- Que se cumple con las NIC, y NIIF respectivamente al igual que todos sus principios básicos y generales.

8.- Que se cumplen con la orden día de las sesiones celebradas.

En mi opinión, los Estados Financieros y mi Gestión arriba mencionados están presentados razonablemente sus cifras en cuanto a lo que dispone la ley bajo las NEC y NIIF vigentes a están fecha.

Es todo lo que puedo comentar en mi calidad de Gerente General.

Atentamente,



Ing. LEONARDO NIETO ALVARADO
GERENTE GENERAL

C.C. # 0917734667